

Retiro obligatorio

Jubilación forzosa: mal en el fondo y en la forma

Médicos afectados por su aplicación alertan del impacto sobre la plantilla y denuncian la poca delicadeza oficial.

Enrique Mezquita. Valencia | dmredaccion@diariomedico.com | 29/07/2013 00:00

El artículo 26.4 del Estatuto Marco no deja lugar a dudas: "Las comunidades autónomas podrán establecer mecanismos para acogerse a la jubilación forzosa [a los 65 años] como consecuencia de un Plan de Recursos Humanos". Al amparo de esa redacción, 14 de las 17 autonomías (salvo País Vasco y Extremadura y Andalucía) aplican ya el retiro obligatorio a esa edad, con la posibilidad, al menos teórica, de prorrogar la actividad hasta los 70 años: todos los planes autonómicos de personal coinciden en que las prórrogas serán "excepcionales y motivadas"; sindicatos y médicos afectados alegan que esas prórrogas son prácticamente inexistentes.

- Como exige el Estatuto Marco, 14 de las 17 autonomías tienen planes de RRHH para avalar la medida, pero sindicatos y médicos cuestionan la validez de esos planes
-

Madrid y Valencia han sido las dos últimas autonomías en aplicar una medida que ha llenado los juzgados autonómicos de múltiples recursos, individuales y colectivos, contra ella (ver DM del 3-VI-2013) y de alguna sentencia contraria a la Administración: los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) de Baleares y, la semana pasada, de la propia Valencia han suspendido cautelarmente la aplicación del retiro forzoso en ambas regiones amparándose precisamente en el principal argumento que CESM esgrime en todo el SNS[†] para oponerse a la medida: la concreción de unos planes de personal que, en palabras de Lorenzo Arracó, secretario de Finanzas del sindicato, "son meros listados de fechas de nacimiento de médicos a quienes, por edad, tocaría jubilar, no un plan de necesidades motivado, que es lo que subyace en el Estatuto Marco". En la misma línea, Pilar Bartolomé, secretaria general de Salud Laboral de CESM, alega que "es triste que haya que ganar en los tribunales lo que la Administración gestiona mal, con la consabida pérdida de tiempo y recursos y la más que previsible saturación de los juzgados".

Pero más allá de la valoración que Administración, sindicatos y profesionales hagan de la medida, y de su impacto en las plantillas sanitarias, el trasfondo de la jubilación forzosa son las historias personales de muchos médicos con experiencia, reconocimiento y, según ellos, suficiente capacidad para seguir ejerciendo.

José Ricardo Salom Terrádez, 67 años y 35 de experiencia como médico, será jubilado como jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Doctor Peset de Valencia. "Me siento discriminado como médico y como persona, pero es que, además, la interrupción laboral, sin más comunicado que el inicio de un

expediente de jubilación forzosa en pleno periodo vacacional, trastoca la organización del servicio a nivel asistencial, docente e investigador".

Décadas de experiencia

Marcos Gómez Sancho, con 40 años de experiencia en el SNS y jubilado a los 65 años de su puesto como jefe de la Unidad de Medicina Paliativa del Hospital Doctor Negrín, de Las Palmas de Gran Canaria, habla de "un procedimiento indiscriminado e injusto. En Canarias, para poder seguir hasta los 70 años era preceptivo un informe favorable del gerente del hospital, que, en mi caso, se comprometió personalmente a hacer. No obstante, la Consejería de Sanidad dio orden de hacer un informe desfavorable a todos, lo que me parece, además de injusto, indecente, inmoral y poco ético".

También con cuatro décadas de experiencia y jubilado a los 65 años de la jefatura de Medicina Intensiva del Hospital Ramón y Cajal, de Madrid, Juan Carlos López de la Morena ve el retiro forzoso como una "aberración", ya que "la edad no puede determinar la capacidad física y mental de nadie, y menos en profesiones donde prima la experiencia y el sentido común".

En cuanto a las formas, Víctor Gutiérrez Millet, jubilado a los 68 como jefe de Sección de Nefrología del Hospital 12 de Octubre, de Madrid, relata que "tras 41 años de servicio, se me llamó el 30 abril, víspera del puente de mayo, para que acudiera urgentemente a Personal. Allí se me entregó la notificación de la jubilación y se me dijo que como me correspondían 9 días de vacaciones de 2013, no era necesario que volviese al hospital..., y ni una sola línea de agradecimiento".

"Bajo perfil"

A Gómez Sancho también le "afectó mucho la forma de hacerlo. Además, me lo comunicó un administrativo del servicio de Personal, como creo que ha pasado en el resto del país. Esto demuestra el bajísimo perfil humano y profesional de los dirigentes, que deberían haberlo hecho de otra manera tratándose de personas que se han dejado la vida".

López de la Morena comparte la indignación de sus colegas, ya que "no sólo las formas fueron deleznable, sino que el fondo fue muy injusto, como dije en una carta a los responsables de la Comunidad de Madrid".

Pero la medida también afecta a quienes estaban a punto de prorrogar la edad de jubilación. Jesús Picazo Moreno (64 años y 10 meses), médico titular de Puzol (Valencia), cree que "obligar a alguien a irse tiene connotaciones de estafa, y cuando me llegue el momento de la jubilación intentaré hacer valer mis derechos".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/07/29/area-profesional/profesion/jubilacion-forzosa-mal-fondo-forma>